

**GALÍNDEZ LEGARDA E Y C, S. L.***Declaración de insolvencia*

Dña. María José García Rojí, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 152/07, seguida contra el deudor Galíndez Legarda E y C, S.L., se ha dictado el Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago solidariamente es la de 10.720,10 euros de principal, y 1.715,22 euros calculados provisionalmente para intereses y costas.

Bilbao, 27 de febrero de 2008.—María José García Rojí, Secretaria Judicial.—13.215.

**GIRUBBER, S.L.***Declaración de insolvencia*

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 194/07 a instancia de Alberto Pujadas Rodríguez, Juan Callau García contra Girubber, Sociedad Limitada en el cual se ha dictado Auto en fecha 4 de marzo de 2008 en el que se declara el ejecutado en situación de insolvencia legal por importe de 27.688,08 euros más sendas cantidades de 2.768,81 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 5 de febrero de 2008.—Silvia Santana Lena, 13.023.

**GLOBALIA CORPORACIÓN EMPRESARIAL, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Globalia Corporación Empresarial, S.A.», para la celebración de la Junta general ordinaria, a celebrar en Lluçmajor, crta. del Arenal a Lluçmajor, Km 21,5 (Polígono Son Noguera), en primera convocatoria, el próximo día 21 de abril de 2008, a las 11 horas, y de ser necesario, en segunda convocatoria, el día 22 de abril de 2008, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria), e informe de gestión correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de octubre de 2007, de la sociedad «Globalia Corporación Empresarial, S.A.», así como de su grupo consolidado. Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado al 31 de octubre de 2007.

Tercero.—Renovación del Consejo de Administración.

Cuarto.—Información por parte del Sr. Presidente sobre bre distintos aspectos de la evolución del grupo.

Quinto.—Información por parte del sr. Secretario sobre distintas operaciones societarias del grupo (fusión Globalia Corporación Empresarial, S.A., Bodegas Ribera del Tamega, S.L.U.; reestructuración Globalia Corporación País Vasco, S.A.U. y sus participadas; venta participación Globalia Corporación Empresarial, S.A., en Servicios Portugueses de Handling, S.A.).

Sexto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta, en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 113 del Texto Refundido de la L.S.A. o, en su caso, aplicación de lo previsto en el artículo 114 del mismo texto legal.

Séptimo.—Facultar para elevar a público los acuerdos.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, en la forma orde-

nada en los artículos 112 y 212 de la L.S.A., la documentación e información prevista en dichos artículos.

Lluçmajor, 17 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, José Ignacio Benavides Orgaz.—14.437.

**GRAFISAN, SOCIDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

D.ª Elena Alonso Berrio-Atehortua, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 721/07, Ejec. 193/07, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de David Lázaro Baena y Generoso Remiro López contra la demandada Grafisan, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado el día 6-3-08 Auto, por el que se declara a la ejecutada Grafisan, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 3.190,44 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 6 de marzo de 2008.—Secretaria Judicial, D.ª Elena Alonso Berrio-Atehortua.—13.196.

**GRAN CASINO DE BARCELONA, S. L. U.****(Sociedad parcialmente escindida)****INVERAMA GESTIÓN, S. L. U.****(Sociedad beneficiaria)***Anuncio de escisión parcial*

Se hace público que las Juntas Generales de ambas entidades en sesión del día 14 de marzo de 2008 han aprobado, por unanimidad, la escisión parcial de «Gran Casino de Barcelona, Sociedad Limitada Unipersonal» en la parte de su patrimonio social constituido por las acciones que posee en la entidad «Edificio San Juan, Sociedad Anónima Unipersonal» (que constituyen el 100% de su capital social) —y que forman una unidad económica independiente—, transmitiéndolo a «Inverama Gestión, Sociedad Limitada Unipersonal», en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el día 12 de febrero de 2008.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores sociales pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de escisión.

Barcelona, 14 de marzo de 2008.—Ramón Zapatero Rojas, Secretario del Consejo de Administración de «Gran Casino de Barcelona, Sociedad Limitada Unipersonal.—Arturo Suqué Puig, Administrador solidario de «Inverama Gestión Sociedad Limitada Unipersonal, y Pdte. del Consejo de Administración de «Gran Casino de Barcelona, Sociedad Limitada Unipersonal.—14.046. 2.ª 18-3-2008

**GRÁFICAS INDAUCHU, S. L.****(Sociedad escindida)****GRÁFICAS INDAUCHU, S. L.****ZAITUT 21, S. L.****(Sociedades beneficiarias)***Anuncio de escisión total*

De conformidad con el artículo 227 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la

Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta universal de «Gráficas Indauchu, Sociedad Limitada», celebrada el día 31 de diciembre de 2007, aprobó su escisión total, disolviéndose sin liquidación y transmitiendo su patrimonio a dos sociedades de nueva creación denominadas «Gráficas Indauchu, Sociedad Limitada» y «Zaitut 21, Sociedad Limitada».

La escisión tomó como base el Balance de escisión cerrado al día 31 de octubre de 2007, y se acordó conforme al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Bizkaia, el día 24 de diciembre de 2007, considerándose realizado a efectos contables de la sociedad escindida por cuenta de las beneficiarias desde el día 1 de enero de 2008.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de escisión, así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio.

Bilbao, 10 de marzo de 2008.—El Administrador único, Vicente Ignacio López Casanellas.—13.633.

2.ª 18-3-2008

**GRÚAS MAÍZ, S. L.***Declaración de insolvencia*

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Bilbao-Bizkaia,

Publica: A los efectos de las presentes actuaciones (Autos 274/07, Ejec. 106/07), y para el pago de 3.777,41 euros de principal, 283,30 euros de intereses y 377,74 euros calculadas para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Grúas Maíz, S.L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 4 de marzo de 2008.—Cristina Altolaquirre Zuazola, Secretaria Judicial.—13.222.

**HARRI NORTE, S. L.***Declaración de insolvencia*

En el procedimiento de Ejecución número 4/08 seguido en este Juzgado de lo Social número 9 de Bilbao a instancias de Blas Caro Vázquez frente a Harri Norte, S. L., se ha dictado auto de insolvencia provisional cuya parte dispositiva es como sigue:

A los efectos de las presentes actuaciones, y para el pago de 101.356,08 euros de principal y 20.271,21 euros calculados para costas se declara insolvente, por ahora, al deudor Harri Norte, S. L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 29 de febrero de 2008.—Secretaria Judicial, María Luisa Linaza Vicandi.—12.915.

**HORMIUNION, S. A.***Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a la celebración de Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social sito en Ribarroja del Turia (Valencia) Polígono 13, Parcela 36, el día 24 de abril de 2008 a las diecinueve horas, en primera convocatoria o en segunda, al día siguiente en el mismo lugar y hora.

Los asuntos a tratar y que configuran el orden del día son

## Orden del día

Primero.—Transformación en sociedad limitada, con aprobación del balance y de nuevos estatutos de la sociedad transformada.

Segundo.—Delegación de facultades para la ejecución de acuerdos.

Se comunica a los accionistas su derecho a examinar, desde la convocatoria y en el domicilio social, el texto de la propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuitos de dichos documentos.

En Valencia, 13 de marzo de 2008.—El Presidente. Firmado Isage Servicios Integrales, S.L.U. Don Generoso Bertolín Agustín.—14.380.

### HOWLER-77 ASSOCIATS, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 690/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Ángela Leonor Valencia Alarcón contra Howler-77 Associats, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha veintiséis de febrero de dos mil ocho por el que se declara al ejecutado Howler-77 Associats, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 1.009,55 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 5 de marzo de 2008.—13.018.

### INDUSTRIAL DE MANIPULADOS BROSS, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1197/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Jessica Ruiz Crespo contra Industrial de Manipulados Bross, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha veintinueve de febrero de dos mil ocho por el que se declara a la ejecutada Industrial de Manipulados Bross, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal parcial, por importe de 7.570,95 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 10 de marzo de 2008.—13.024.

### INDUSTRIAL DEPURADORA DE MOLUSCOS DE MELOJO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía «Industrial Depuradora de Moluscos de Mejojo, Sociedad Anónima», en su reunión del día 3 de marzo de 2008, se comunica a los señores accionistas que la Junta general extraordinaria que inicialmente estaba convocada para el día 21 de marzo de 2008 a las dieciséis horas en primera convocatoria, y el día 22 de marzo de 2008 a las diecisiete horas en segunda convocatoria, en el domicilio social de la entidad (Lg. Virxen das Mareas, número 166, del Municipio de O Grove-Pontevedra), de acuerdo con el anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 30 de fecha 13 de febrero de 2008, queda desconvocada por razones de fuerza mayor.

O Grove, 3 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Ernesto Raúl Salgado Fernández.—13.649.

### INMUEBLES Y MAQUINARIA, S. A. Sociedad unipersonal

*Anuncio de disolución y liquidación simultáneas*

Se publica, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, que el Accionista Único de la Sociedad, ejerciendo las competencias de la Junta General de Accionistas de conformidad con el artículo 311 de la Ley de Sociedades Anónimas, adoptó en fecha 10 de marzo de 2008 la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobándose el balance final de liquidación que se transcribe a continuación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado .....	273.476,09
Inmovilizado material (VNC) .....	108.585,69
Inmueble Vall d'Or .....	28.613,17
Inmueble Vall d'Or 42 .....	52.205,94
Terreno Parcela B .....	13.757,59
Terreno Parcela C .....	13.757,59
Mobiliario Valldoreix .....	251,40
Inmovilizado financiero .....	164.890,40
Acciones propias .....	60.279,07
Fondo de Inversión .....	104.611,33
Activo Circulante .....	653.655,00
Tesorería .....	648.715,33
Caja .....	91,22
Bancos cuentas corrientes .....	23.556,10
Banco cuentas ahorro .....	625.068,01
Deudores .....	4.939,67
Hacienda Pública deudora IVA .....	2.007,00
Hacienda Pública Deudora Impuesto de Sociedades .....	2.932,67
<b>Total activo .....</b>	<b>927.131,09</b>
<b>Pasivo:</b>	
Fondos Propios .....	927.131,09
Capital Social .....	252.510,15
Prima de emisión .....	424.737,70
Reserva legal .....	52.958,89
Reserva Transparencia Fiscal .....	7.189,64
Reserva Fusión .....	1.456,31
Reserva acciones propias .....	60.279,07
Reservas voluntarias .....	152.988,90
Diferencia ajustes euro .....	5,09
Pérdidas y Ganancias .....	-24.994,66
<b>Total pasivo .....</b>	<b>927.131,09</b>

Castellbisbal (Barcelona), 11 de marzo de 2008.—El Liquidador único, Carlos Lemmel Montoya.—13.642.

### INSTALACIONES SISTEMAS CONTRA INCENDIOS, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado Auto de insolvencia de fecha 04.03.08 en el procedimiento de ejecución número 124/07, seguido a instancia de D. Antonio Rodríguez Fernández, contra Instalaciones Sistemas contra Incendios, S.L. sobre cantidad, Auto que tiene la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Instalaciones Sistemas contra Incendios, S.L. en situación de insolvencia total, por importe de 6.303 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional, y archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 4 de marzo de 2008.—María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial.—12.955.

### INVERSIONES EDISON ALTAMIRA, S. L. U. (Sociedad absorbente)

**ELECTRO-STOCKS GRUP, S. L. U.**  
**ELECTRO-STOCKS CATALUNYA, S. L. U.**  
**ELECTRO-STOCKS SABADELL, S. L. U.**  
**ELECTRO-STOCKSMONTSENY, S. L. U.**  
**ELECTRO-STOCKS TERRASA, S. L. U.**  
**ELECTRO-STOCKS GARRAF, S. L. U.**  
**FLUID STOCKS PENEDES, S. L. U.**  
**ELECTRO-STOCKS MARTORELL, S. L. U.**  
**ELECTRO-STOCKS BARNASUD, S. L. U.**  
**ELECTRO-STOCKS EIXAMPLE, S. L. U.**  
**ELECTRO-STOCKS MATARÓ, S. L. U.**  
**ELECTRO-STOCKS VIC, S. L. U.**  
**ELECTRO-STOCKS CONDAL, S. L. U.**  
**ELECTRO-STOCKS LLOBREGAT, S. L. U.**  
**ELECTRO-STOCKS BESÓS, S. L. U.**  
**ELECTRO-STOCKS ANOIA, S. L. U.**  
**ELECTRO-STOCKS CALDENDESE, S. L. U.**  
**FLUID STOCKS GRACIA, S. L. U.**  
**LUMINOTECNIA CATALANA, S. L. U.**  
**ELECTRO-STOCKS CONTRATAS, S. L. U.**  
**ELECTRO-STOCKS MANRESA, S. L. U.**  
**ELECTRO-STOCKS GRACIA, S. L. U.**  
**ELECTRO-STOCKS VALLES, S. L. U.**  
**ELECTRO-STOCKS INDEL, S. L. U.**  
**ELECTRO-STOCKS PENEDES, S. L. U.**  
**ELECTRO-STOCKS BARCELONA, S. L. U.**  
**FLUID STOCKS BARCELONA, S. L. U.**  
**FLUID STOCKS MANRESA, S. L. U.**  
**ELECTRO-STOCKS VEGA BAJA, S. L. U.**  
**ELECTRO-STOCKS ALICANTE, S. L. U.**  
**MATELSA TORREVIEJA, S. L. U.**  
**MATELSA MATERIALES  
ELÉCTRICOS DE LEVANTE, S. L. U.**  
**MATELSA CENTRO LOGÍSTICO, S. L. U.**  
**ELECTRO-STOCKS ASTURIAS, S. L. U.**  
**ELECTRO-STOCKS BURGOS, S. L. U.**  
**ELECTRO-STOCKS CASTELLÓN, S. L. U.**  
**DISTRIBUCIÓN DEL MATERIAL  
ELÉCTRICO MERINA  
DE DIOS, S. L. U.**  
**ELECTRO-STOCKS EMPORDÁ, S. L. U.**  
**ELECTRO-STOCKS GIRONA, S. L. U.**  
**ELECTRO-STOCKS BLANES, S. L. U.**  
**ELECTRO-STOCKS OLOT, S. L. U.**  
**ELECTRO-STOCKS GRANADA, S. L. U.**  
**ELECTRO-STOCKS JAÉN, S. L. U.**  
**ELECTRO-STOCKS A CORUÑA, S. L. U.**  
**ELECTRO-STOCKS LOGROÑO, S. L. U.**  
**ELECTRO-STOCKS LA RIOJA, S. L. U.**  
**ELECTRO-STOCKS ARINAGA, S. L. U.**  
**ELECTRO-STOCKS INSULAR, S. L. U.**  
**ELECTRO-STOCKS LEÓN, S. L. U.**